

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA

474 *Notificaciones resoluciones de alcaldía varios expedientes vehículos abandonados*

Resultando imposible la notificación de las resoluciones de alcaldía correspondientes a los titulares de los vehículos abandonados en la vía pública y en el depósito municipal de vehículos de acuerdo con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el presente anuncio se comunica a las personas relacionadas su contenido:

1º. Entregar los siguientes vehículos a un centro autorizado de tratamiento de vehículos para su destrucción y descontaminación.

2º. Notificar la presente resolución a los interesados.

EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN ALCALDÍA	FECHA	DNI TITULAR	MARCA Y MODELO	MATRÍCULA	LUGAR
8/2015- VEHICLESRSU	1209/2015	24/09/2015	X0605700H	FORD ESCORT	IB7129BW	Pàrquing Plaça Mallorca
70/2014-VEHICLESRSU	1208/2015	24/09/2015	44784358t	CHEVROLET LACETTI	0939FHF	Pàrquing Plaça Mallorca
9/2015-VEHICLESRSU	1207/2015	23/09/2015	Y1786122W	PEUGEOT 307	2483BPG	Carrer Ginjoler, s/n
13/2015- VEHICLESRSU	1196/2015	22/09/2015	41292816L	VOLKSWAGEN GOLF	6157BZC	Puig Assegut, s/n

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa se pueden interponer, alternativamente, los recursos siguientes:

a.- Directamente el recurso contencioso administrativo ante el Tribunal que resulte competente, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de la notificación del presente decreto.

b.- El recurso de reposición potestativo ante el órgano que ha dictado esta resolución, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución.

No obstante lo anterior, se puede ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que se estime pertinente. Todo ello de conformidad con la ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa y de la ley 4/1999 de 13 de enero, de modificación de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

Son Servera, 21 de diciembre de 2015

La Alcaldesa
Natalia Troya Isern

